

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4863 *IMS HEALTH, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMS INFORMATION SOLUTIONS SPAIN, S.L.U.
IMS TECHNOLOGY SOLUTIONS HISPANIA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, el día 19 de mayo de 2016, el accionista único de IMS Health, S.A.U., ejerciendo las competencias de la Junta General de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), acordó aprobar la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas "IMS Information Solutions Spain, S.L.U." e "IMS Technology Solutions Hispania, S.A.U." por parte de "IMS Health, S.A.U.", quedando ésta última como sociedad resultante, según los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2015, aprobados por el Accionista/Socio Único de cada una de las sociedades, respectivamente, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado y suscrito el día 5 de mayo de 2016.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado para el caso de la absorción de IMS Information Solutions Spain, S.L.U., en el día 31 de marzo de 2016 y para el caso de IMS Technology Solutions Hispania, S.A.U., en el día 1 de enero de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión así como a los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y demás información sobre la fusión, de conformidad con el artículo 43 LME, en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 20 de mayo de 2016.- Chris John Wynne, Secretario del Consejo de Administración de IMS Health, S.A.U.

ID: A160029977-1